EXPTE. D- 712 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la obra literaria "Flores de Enero", libro compuesto por poesías, escrito por la escritoria y comunicadora social María Florencia Aguilar, el cual será presentado el próximo 11 de marzo de 2022.

SOLEDAD ALFONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo de la obra literaria "Flores de Enero", libro compuesto por poesías, escrito por la María Florencia Aguilar y el cual será presentado el próximo 11 de marzo del corriente en las instalaciones de la Agrupación Néstor Kirchner de Campana.

La autora del libro, ha referido en entrevistas de los medios locales de Campana que desde chica siempre estuvo interesada en la literatura, e incluso ya sabía leer antes de ingresar al nivel educativo primario.

Durante su adolescencia escribió como una forma de expresarse a través de las letras lo que sentía, siendo una forma de poder canalizar y manifestar sus sentimientos. Esta obra literaria contiene poemas que escribió cuando tenía 15 años de edad.

Asimismo, durante la pandemia derivada del Covid esta joven escritora enriqueció sus contenidos realizando diversos cursos tales como talleres literarios que le sirvieron para re descubrirse y re descubrir la literatura y explorando nuevos recursos y motivándose para concretar el sueño de poder publicar su obra.

"Flores de Enero" se editó en diciembre del 2021 y es el primero de varios que la escritora está proyectando. En su próximo libro, tal vez se dedique a la investigación periodística y pueda desarrollar su costado profesional de comunicadora social.

Sería importante promover e impulsar a artistas locales y regionales como esta vecina de la localidad de Campana, que pone su arte al servicio de la comunidad, expresando sentimientos y haciendo reflexionar a quienes leen su obra, destacando que la cultura es el motor de todas las sociedades y, por tanto, resulta sumamente beneficioso para la comunidad que se impulsen y se den a conocer todas las manifestaciones artísticas. El arte trasciende la obra del

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

autor y despierta sentimientos en quienes lo leen, motivados por la conexión que muchas veces se da entre el consumidor o destinatario del hecho artístico y la obra como expresión y causa de esos sentimientos. Un libro es una forma de vivir otras vidas, de soñar, de proyectar, de aprender, de sentir y de dejarse atravesar por distintos sentimientos que despierta la obra en quien lo lee. Un libro es un hecho cultural que nos coloca en una situación de reflexión y análisis de lo leído, contribuyendo así al crecimiento interior de las personas.

Por ello, se eleva a mis pares este proyecto para declarar el interés legislativo de esta importante obra cultural, solicitando que acompañen con su voto positivo el presente pedido de declaración.-

SOLEDAD ALONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.